SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE - DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700040956 de 2025

CONTRATISTA: MATEO BEDOYA MARROQUIN

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2 DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLIN.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 23.559.667

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $ 4.390.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

Obligación 1: Se realiza la planeación semanal de clase conforme con la guía metodológica de AJEDREZ, y utilizando además diferentes metodologías para los grupos: Comuna 1 Y 2 (I.E fe y alegria, la avanzada, Fepi (Biblioteca popular 1), villa Guadalupe, I.E Finca la mesa y I.E Jose Maria Velez) y los grupos de la comuna 3 (I.E Ramon Munera , Biblioteca Gardel). Se planearon los componentes de acuerdo con el nivel de aprendizaje de los grupos: Nivel básico
Obligación 2: Registre y apoye la actualización de la información en inscripciones en formatos establecidos en la plataforma SIMON.
Obligación 3: Elabore y presente a la supervisión los diferentes informes requeridos, el informe administrativo, metodológico y comunitario de los grupos atendidos y el informe de supervisión y acreditación de pagos, utilizando para estos los formatos establecidos y haciendo una entrega oportuna dentro de los tiempos previstos por el INDER de Medellín.
Obligación 4 ,5 y 6 : Se estuvo atento a cumplir con la obligación.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

EPD-163

Obligación 7: En todo momento estuve atento al cuidado y conservación del material de cada punto de atención, adicionalmente concienticé a los usuarios acerca de la importancia del cuidado de dicho material.
Obligación 8: Para el fortalecimiento y cumplimiento de la cobertura de los grupos asignados se hizo convocatoria en los puntos de atención, juntas de acción comunal,Instituciones educativas además se brindó información a la comunidad sobre la oferta institucional.
Obligación 9: Se ejecutó el plan de clases de manera correcta y oportuna, en los grupos ,comuna 1 Y 2 (I.E fe y alegria, la avanzada, Fepi (Biblioteca popular 1), villa Guadalupe, I.E Finca la mesa y I.E Jose Maria Velez) y los grupos de la comuna 3 (I.E Ramon Munera , Biblioteca Gardel). para ello realice las siguientes actividades:
A nivel general se trabajó

Nivel básico: Bienvenida a los grupos, test de evaluación para determinar como esta cada de los usuarios en los diferentes niveles, actividades lúdicas y deportivas.

Grupo1 2025-03759: (I.E. Fe y Alegria martes - jueves 12:30 pm a 2:00 pm).

Grupo 2 2025-03761: (La avanzada "Uva" martes - jueves 2:15 pm a 3:45 pm).

Grupo 3 2025-03762: (Fepi casa de la cultura popular martes - jueves 4:00 pm a 5:30 pm).

Grupo 4 2025-03760: (Parque Villa Guadalupe martes y jueves 6:00 pm a 7:30 pm).
Grupo 5 2025-03765: (I.E Jose Maria miércoles - viernes 8:45 am a 10:15 am).
Grupo 6 2025-03764: (I.E finca la mesa miércoles y viernes 10:30 am a 12:00 pm)
Grupo 7 2025-03769 (I.E. Ramon Munera miércoles - viernes 12:30 pm a 2:00 pm).
Grupo 8 2025-01622: (Casa de la cultura Manrique -miércoles – viernes 2:15 pm a 3:45 pm)

Obligación 10 y 11: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.
Obligación 12: Asistí y participe activamente del encuentro de formadores capacitación simon 2.0 el dia 10 de febrero por la plataforma Teams, encuentro por estrategia el dia 24 de febrero auditorio Inder ,en la jornada de la mañana.
Obligación 13 y 14: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.
Obligación 15: Se implementa y sensibiliza permanentemente a los usuarios en las sesiones de clase sobre la puesta en marcha de los diferentes módulos sociales y sus componentes, en este periodo se trabajó el modelo legalidad ,se socializo con la comunidad mediante juegos y retos , se veló por que cada uno de los usuarios tienen la capacidad de analizar y elegir entre diferentes alternativas aquella que es mas conveniente.
Obligación 16: Se vela y respeta por el cumplimiento de la gratuidad de la oferta INDER, limitando el manejo de dineros y/o desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación 17: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.
Obligación 18: Se orienta constantemente a la comunidad sobre los canales establecidos por la Entidad para expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
Obligación 19 y 20: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.
Obligación 21: Acepte el compromiso de confidencialidad y la no divulgación de la información adoptada por la institución de la política de privacidad.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 28 de Febrero de 2025.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L. ($4.390.000), soportado en la cuenta de cobro No.2, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de Febrero del año 2025.

Mateo Bedoya M.
Firma Contratista

Santiago Quintero Angulo
Supervisor (a)

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

OPD
163

CUENTA DE COBRO No 2 de 2025

Ciudad y fecha: Medellín,28 Febrero de 2025

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

Mateo Bedoya Marroquín
C.C. 1037623646

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L. ($4.390.000) , (No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como formador (a) profesional 2, del proyecto escuelas populares del deporte de la subdirección de fomento deportivo y recreativo del Inder de Medellín, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 28 Febrero de 2025, de acuerdo al contrato No. 6700040956 de 2025.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	x	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		x
Obligatoriedad de facturación electrónica		x
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		x
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		x
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		x

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10812569942 de la entidad bancaria: Bancolombia

Mateo Bedoya M.

Mateo Bedoya Marroquín
C.C. 1037623646
Dirección: Calle 136 a sur # 46-13
Cel./tel.: 312 775 59 11
Email: mateoajedrez10@gmail.com

EPD-163

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-16, 06:30:57 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 75320868

Periodo Cotización: enero de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2025

PAGADO 01/02/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MATEO BEDOYA MARROQUIN		
Documento	CC1037623646	**Dirección**	CL 132 SUR #49 - 24 APTO 707
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5386318
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	VAP	VIP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1037623646	MATEO BEDOYA MARROQUIN	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 0	$ 440.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

EPD-162